



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo del pleno de 29 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la modificación número 6 del presupuesto de 2021 por suplementos de crédito (expediente 2546/2021).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Gastos (en euros)		
Capítulo 1	Gastos de personal	182.120,87
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	275.901,50
Capítulo 6	Inversiones reales	70.000,00
Ingresos (en euros)		
Capítulo 8	Activos financieros	528.022,37

Escalona, 3 de enero de 2022.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-29